

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los aspirantes.

Se hace saber para general conocimiento de los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto adscrita a la enseñanza de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla que el primer ejercicio del mismo tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en el aula VI de dicha Facultad, sita en la calle Palos de Moguer, s/n., de esta ciudad.

Sevilla, 8 de octubre de 1962.—El Presidente, Francisco García González.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de profesor adjunto de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid para el día 19 de noviembre, a las diez horas y en el Departamento de la asignatura de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios; el cuestionario para el primer ejercicio será entregado a los señores interesados quince días antes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Valladolid, 10 de octubre de 1962.—El Secretario, Enrique Bráñez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se anula la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre pasado referente a la presentación de los opositores y entrega del cuestionario.

Por haberse producido un error en la fecha de entrega a los opositores del cuestionario a que se refería la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre pasado, en la que se fijaba la presentación de opositores para el día 13 de noviembre próximo, se anula dicho cuestionario y dicha convocatoria. Oportunamente se anunciará una nueva convocatoria y la entrega de un nuevo cuestionario mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Presidente, J. Sancho de San Román.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira por la que se convoca concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de las Exacciones Municipales.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcira,

Hace saber: Que por acuerdo de 2 de octubre actual, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno convoca concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de las Exacciones Municipales, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en el mismo acto y contra el cual no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, cuyo extracto es como sigue:

a) Los recursos objeto de esta recaudación afianzada, son los siguientes: Especiales para amortización de empréstitos; Arbitrio sobre consumo de carnes, volatería y caza menor; sobre consumo de pescados y mariscos finos; sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes; tasas de vigilancia y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público; por prestación del servicio del Matadero; por reconocimiento domiciliario de reses de cerda; por colocación de mesas de los cafés; botillerías y establecimientos análogos en la vía pública; por puestos públicos y mercados, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común. Siendo el tipo

mínimo a afianzar dos millones quinientas mil pesetas anuales, al alza.

b) El plazo de duración de la gestión recaudatoria será de dos años, desde el día primero del mes siguiente al en que el Gestor se posesione del cargo hasta la misma fecha del en que transcurra el precitado periodo, salvo por rescisión, debiéndose verificar el día primero de cada mes el ingreso de la dozava parte de la suma total mínima afianzada por cada año, mediante liquidación.

c) El expediente completo con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina, de nueve de la mañana a dos de la tarde, dentro del plazo del concurso, para tomar parte en el cual son requisitos indispensables: Ser español, mayor de edad, hallarse en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de sus funciones, carecer de antecedentes penales y no estar comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, debiendo acreditar condiciones de cultura.

d) Los licitadores deberán consignar la garantía provisional de setenta y cinco mil pesetas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

e) La garantía definitiva consistirá en una suma equivalente al seis por ciento del primer millón de pesetas en que se adjudique el concurso más el cuatro por ciento del exceso de dicha cifra hasta la totalidad del remate.

f) Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don (nombre y dos apellidos), natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento de identidad número que acompaña, así como el resguardo del depósito provisional que también presenta, con el número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 196... número por el que anuncia concurso el Excmo. Ayuntamiento de Alcira para la provision del cargo de Gestor recaudador de los recursos municipales que en el condicional formulado al efecto se determinan, mediante afianzamiento, por los años desde primero del mes siguiente al en que el que resulte nombrado se posesione de su cargo, hasta igual fecha y mes del año en que transcurran otros dos, salvo rescisión, y hallándose en un todo conforme con el referido pliego de condiciones, que acepta íntegramente, ofrece la cantidad mínima líquida de recaudación afianzada por cada uno de los años de gestión, de pesetas (en letra), teniendo como premio de su gestión los siguientes porcentajes sobre el exceso de la antedicha suma mínima: Sobre el mínimo afianzado, el (en letra) por ciento; hasta cien mil pesetas, el (en letra) por ciento; etc.

Alcira, (fecha y firma del proponente).

g) Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y demás señalados en la norma cuarta del pliego, durante el plazo de veinte días hábiles desde el inmediato posterior a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento de Alcira para el nombramiento de Gestor afianzado de Exacciones Municipales.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo anteriormente señalado, con arreglo a las formalidades del artículo 315 de la Ley de Régimen Local, en relación con el 40 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Se hace constar que las obligaciones de pago dimanantes de este contrato están previstas en el presupuesto para el año próximo, así como que la presente licitación no necesita autorización especial para su validez.

Alcira, 25 de octubre de 1962.—El Alcalde, B. Andrés.—5.093.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso-oposición para proveer con carácter de propiedad una plaza de Suboficial Subjefe de la Policía Municipal.

En méritos de acuerdos de la Excmo. Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio próximo pasado, se convoca concurso-oposición para proveer con carácter de propiedad una